



**CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL**

VIGENCIA 2 AÑOS

**I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL** Fecha de expedición 11/DICIEMBRE/2023

Para el predio ubicado en la calle **BOKOBA**

Colonia **PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 3A SECCIÓN (ANTES SAN NICOLÁS TOTOLAPAN)** Alcaldía **TLALPAN**

Número oficial asignado **426** Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

**II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS** Fecha de expedición 11/DICIEMBRE/2023

Zona Histórica	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Zona Patrimonial	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Afectación	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Restricciones	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No

LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

CONFORME A SENTENCIA EXP 1548/2009 DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2019 Y PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA LÁMINA 354 DE FECHA AGOSTO DE 2023

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

<p><i>Expide</i></p> <p>_____ <b>Arq. Alejandro López Gutiérrez</b> Director de Desarrollo Urbano</p>	<p><i>Autoriza</i></p> <p>_____ <b>Arq. Yuritz Contreras Fuentes</b> Directora General de Obras y Desarrollo Urbano</p>	<p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CALDÍA TLALPAN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</p> <p><b>Sello de Autorización</b></p>
<p>Elaboró: J.U. de Alineamientos y Números Oficiales</p> <p style="font-size: x-small;">CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CON TENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.</p>		